

20841

AB - PABLO PROANO

# República del Ecuador



## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
HERDOIZA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704067915	ECUATORIANA	CEDENTE	
URRALDE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703216513	ECUATORIANA	CEDENTE	
ASTOR MARIA DEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713178349	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DIAZ JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BF149466	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
ES PALLASCO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720350808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
ARGUELLO SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	INAQUITO

MENTO:	
IONES:	DI: 2 COPIAS.

**Dra. Paola Delgado Loor**  
**Notaria**

Copia: 1



Factura: 001-002-000029970



20161701002P01799



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P01799						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2016, (16:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704067915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JERVIS ITURRALDE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703216513	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713178349	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOPEÑA DIAZ JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BF149466	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
Natural	BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720350808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> DI: 2 COPIAS.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 15000.00							

Dra. Paola Delgado Looz  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN.

ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA

PABLO JERVIS ITURRALDE

MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

A FAVOR DE.

JUAN SOPEÑA DÍAZ

MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO

CUANTIA: \$15.000,00

DI: 2 COPIAS.

C.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte los señores ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA, casada, de nacionalidad ecuatoriana, PABLO JERVIS ITURRALDE, casado, de nacionalidad ecuatoriana Y MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR, soltera, de nacionalidad ecuatoriana; por otra parte los señores JUAN SOPEÑA DÍAZ, casado, de nacionalidad española, MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO, soltera, de nacionalidad ecuatoriana Y SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO, casado, de nacionalidad ecuatoriana. Todos comparecen por sus propios y personales derechos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus

documentos de identidad, que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes la Señora ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor PABLO JERVIS ITURRALDE; y la señorita MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionarios el señor JUAN SOPEÑA DÍAZ de nacionalidad española, de estado civil casado; la señorita MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; y el señor SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Rosario Beatriz Pastor Herdoiza es propietaria de siete mil quinientas (7500) participaciones de un de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada una; y la señorita María del Rosario Jervis Pastor es propietaria de siete mil quinientas (7500) participaciones de un de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada una, de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor,

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Segunda del Cantón Quito, el dieciocho de agosto de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de septiembre de dos mil catorce.



**TERCERA: TRASPASO.-** La señora Rosario Beatriz Pastor Herdoíza cede y traspassa la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., esto es cuatro (7500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor cada una, que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7500,00) al Señor Juan Sopena Díaz y en consecuencia se separa como socia de la misma; la señorita María del Rosario Jervis Pastor cede y traspassa la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., esto es cuatro (7500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor cada una, que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7500,00) de la siguiente forma: tres mil setecientos cincuenta participaciones (3750) a la señorita María Belén Benavides Pallasco; y tres mil setecientos cincuenta participaciones (3750) al señor Saúl Israel Nevárez Argúello, y en consecuencia se separa como socia de la compañía. **CUARTA: CONSTANCIA.-** Las Cedentes declaran haber recibido de contado la cantidad de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15000,00) valor correspondiente por las participaciones cedidas y traspasadas, de parte de los cesionarios quien a su vez aceptan las cesiones, por estar hechas en garantía y seguridad de sus respectivos intereses. **QUINTA: NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** De acuerdo a esta cesión, quedan los socios de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el siguiente

detalle de participaciones: Señor Juan Sopeña Díaz con siete mil quinientas (7.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita María Belén Benavides Pallasco con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y el señor Saúl Israel Nevárez Argüello con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en la que consta la aceptación y autorización para que se efectúe esta cesión y traspaso de participaciones y en la que consta también que dicha Junta encargó a la Señorita Gerente General de la Compañía a realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dichas cesiones y traspasos, así como también copia certificada de su nombramiento, vigente a la fecha se tomará nota de estas cesiones al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de agosto de dos mil catorce, ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que quedan elevadas a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Doctor Pablo

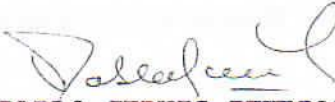
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



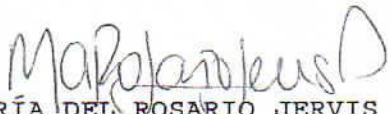
Proaño Durán, con Mat. 17-2010-713 FA. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída en voz alta a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

  
ROSARIO BEATRIZ PASTOR-HERDOIZA

C.C: 140406791-5

  
PABLO JERVIS ITURRALDE

C.C: 1703216513

  
MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

C.C: 1713178349

  
JUAN SOPENA DÍAZ

C.C: 13F149466

  
MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

C.C: 1720350208

  
SAÚL ISRAEL NEVAREZ ARGUELLO

C.C: 0601654627

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 18 de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en el domicilio de la compañía, Avenida 12 de octubre N24-739 y Avenida Colon, Edificio Torre Boereal, 6to piso, oficina 602, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito: Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza y Srta. María del Rosario Jervis Pastor, se reúnen las socias y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto Único: Cesión de participaciones por parte las socias Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza y Srta. María del Rosario Jervis Pastor.

Preside la Junta por esta vez, la Srta. María del Rosario Jervis Pastor, y actúa como Secretaria la señora Rosario Beatriz Pastor Herdoiza.

Aprobado el orden del día se considera lo siguiente:

1.- Al tratar el orden del día la socia Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza, toma la palabra y expresa que es su decisión transferir siete mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 7500,00) de valor que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., a favor del Señor Juan Sopena Díaz y retirarse como socia de la misma, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- La señorita María del Rosario Jervis Pastor, toma la palabra y expresa que es su decisión transferir siete mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 7500,00) de valor que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., de la siguiente manera: tres mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 3750,00) a la señorita María Belén Benavides Pallasco; y tres mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos



# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Proaño Durán, con Mat. 17-2010-713 FA. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

*Rosario T. de Jervis*  
ROSARIO BEATRIZ PASTOR-HERDOIZA

C.C: 140406791-5

*Pablo Jervis Iturralde*  
PABLO JERVIS ITURRALDE

C.C: 170321651-3

*Maria del Rosario Jervis Pastor*  
MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

C.C: 1713178349

*Juan Sopena Díaz*  
JUAN SOPENA DÍAZ

C.C: BF149466

*Maria Belén Benavides Pallasco*  
MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

C.C: 172035020-8

*Saúl Israel Nevarez Arguello*  
SAÚL ISRAEL NEVAREZ ARGUELLO

C.C: 0601654627

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

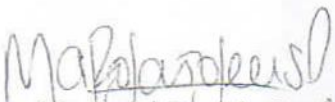


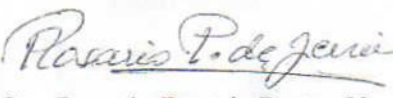
de América (USD \$ 3750,00) al señor Saúl Israel Nevarez Arguello Díaz, y manifiesta que es su decisión retirarse como socia de la compañía, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Se encarga a la señorita María del Rosario Jervis Pastor, Gerente General de la Compañía, realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dichas cesiones y traspasos.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstala y la Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas, firmando para constancia todas las socias por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.

  
Srta. María del Rosario Jervis Pastor  
**Presidenta**

  
Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza  
**Secretaria**


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y COTULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. **170406791-5**

**PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ**  
**CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU**

**01 MARZO 1954**

FECHA DE REGISTRO: **001-1 0093 00217 F**  
**CHIMBORAZO/ RIOBAMBA**  
**LIZARZABURU 1954**



*Rosario P. de Jervis*

**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** **V4343V4442**

**CASADO PABLO JERVIS**

**SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS**

**HECTOR PASTOR**

**ROSARIO HERDOIZA**

**QUITO 03/02/2010**

**03/02/2022**

**REN 2317453**




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



**003** **CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0246** **1704067915**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170321651-3  
APELLIDOS Y NOMBRES JERVIS ITURRALDE PABLO  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ROSARIO  
PASTOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JERVIS JAIME  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ITURRALDE MATILDE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2011-11-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-28

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PRESA DEL COLEGIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
002 - 0146 1703216513  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
JERVIS ITURRALDE PABLO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171317834-9

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JERVIS PASTOR  
MARIA DEL ROSARIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4333V2242

APellidos y Nombres del Padre: JERVIS PABLO

APellidos y Nombres de la Madre: PASTOR ROSARIO BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-11-24

Fecha de Expiración: 2025-11-24

00081331

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMAR DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



003

003 - 0008

1713178349

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
RUMIPAMBA  
2  
PARROQUIA  
ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N. 172035080-8

CEDEJA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BENAVIDES PALLASCO  
 MARIA BELEN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BENAVIDES CUAICAL MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PALLASCO BURSANO LIBA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2015-01-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-01-16**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FRENTE ECUADOR





QUITO, 24 de febrero del 2014

**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, expedido el presente certificado provincial de las Elecciones Sociales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a) *BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN*

Portador(a) de la cédula de ciudadanía Nro: *172035080-8*

Valido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de autenticación.

El presente certificado es gratuito.

Respectuosamente,



Nro. 605770  
 Edna Muñoz Escobar  
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA Y OTROS**, a favor de **JUAN SOPEÑA DIAZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de marzo del año dos mil dieciséis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000030138



20161701002O00875

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O00875

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2016, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P01799

  
 Dra. Paola Delgado Loor  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 18 de agosto de 2014, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 30 de marzo del 2016.- Quito, 01 de abril del dos mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20841



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	14317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	295
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3777 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

*[Firma]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



*[Firma]*

20841

AB - PABLO PROANO

# República del Ecuador



## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
HERDOIZA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704067915	ECUATORIANA	CEDENTE	
URRALDE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703216513	ECUATORIANA	CEDENTE	
ASTOR MARIA DEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713178349	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DIAZ JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BF149466	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
ES PALLASCO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720350808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
ARGUELLO SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	INAQUITO

MENTO:	
IONES:	DI: 2 COPIAS.

*Dra. Paola Delgado Loor*  
*Notaria*

Copia: 1



Factura: 001-002-000029970



20161701002P01799




NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P01799						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2016, (16:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704067915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JERVIS ITURRALDE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703216513	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713178349	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOPEÑA DIAZ JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BF149466	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
Natural	BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720350808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> DI: 2 COPIAS.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 15000.00							

  
 Dra. Paola Delgado Looz  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN.

ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA

PABLO JERVIS ITURRALDE

MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

A FAVOR DE.

JUAN SOPEÑA DÍAZ

MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO

CUANTIA: \$15.000,00

DI: 2 COPIAS.

C.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte los señores ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA, casada, de nacionalidad ecuatoriana, PABLO JERVIS ITURRALDE, casado, de nacionalidad ecuatoriana Y MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR, soltera, de nacionalidad ecuatoriana; por otra parte los señores JUAN SOPEÑA DÍAZ, casado, de nacionalidad española, MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO, soltera, de nacionalidad ecuatoriana Y SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO, casado, de nacionalidad ecuatoriana. Todos comparecen por sus propios y personales derechos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus

documentos de identidad, que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes la Señora ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor PABLO JERVIS ITURRALDE; y la señorita MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionarios el señor JUAN SOPEÑA DÍAZ de nacionalidad española, de estado civil casado; la señorita MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; y el señor SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Rosario Beatriz Pastor Herdoiza es propietaria de siete mil quinientas (7500) participaciones de un de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada una; y la señorita María del Rosario Jervis Pastor es propietaria de siete mil quinientas (7500) participaciones de un de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada una, de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor,



# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Segunda del Cantón Quito, el dieciocho de agosto de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de septiembre de dos mil catorce.



**TERCERA: TRASPASO.-** La señora Rosario Beatriz Pastor Herdoíza cede y traspasa la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., esto es cuatro (7500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor cada una, que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7500,00) al Señor Juan Sopena Díaz y en consecuencia se separa como socia de la misma; la señorita María del Rosario Jervis Pastor cede y traspasa la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., esto es cuatro (7500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor cada una, que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7500,00) de la siguiente forma: tres mil setecientos cincuenta participaciones (3750) a la señorita María Belén Benavides Pallasco; y tres mil setecientos cincuenta participaciones (3750) al señor Saúl Israel Nevárez Argúello, y en consecuencia se separa como socia de la compañía. **CUARTA: CONSTANCIA.-** Las Cedentes declaran haber recibido de contado la cantidad de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15000,00) valor correspondiente por las participaciones cedidas y traspasadas, de parte de los cesionarios quien a su vez aceptan las cesiones, por estar hechas en garantía y seguridad de sus respectivos intereses. **QUINTA: NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** De acuerdo a esta cesión, quedan los socios de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el siguiente

detalle de participaciones: Señor Juan Sopeña Díaz con siete mil quinientas (7.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita María Belén Benavides Pallasco con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y el señor Saúl Israel Nevárez Argüello con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en la que consta la aceptación y autorización para que se efectúe esta cesión y traspaso de participaciones y en la que consta también que dicha Junta encargó a la Señorita Gerente General de la Compañía a realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dichas cesiones y traspasos, así como también copia certificada de su nombramiento, vigente a la fecha se tomará nota de estas cesiones al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de agosto de dos mil catorce, ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que quedan elevadas a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Doctor Pablo

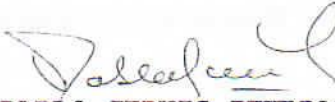
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



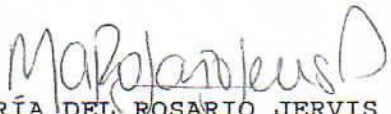
Proaño Durán, con Mat. 17-2010-713 FA. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída en voz alta a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

  
ROSARIO BEATRIZ PASTOR-HERDOIZA

C.C: 140406791-5

  
PABLO JERVIS ITURRALDE

C.C: 1703216513

  
MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

C.C: 1713178349

  
JUAN SOPENA DÍAZ

C.C: 13F149466

  
MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

C.C: 1720350208

  
SAÚL ISRAEL NEVAREZ ARGUELLO

C.C: 0601654627

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 18 de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en el domicilio de la compañía, Avenida 12 de octubre N24-739 y Avenida Colon, Edificio Torre Boereal, 6to piso, oficina 602, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito: Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza y Srta. María del Rosario Jervis Pastor, se reúnen las socias y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto Único: Cesión de participaciones por parte las socias Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza y Srta. María del Rosario Jervis Pastor.

Preside la Junta por esta vez, la Srta. María del Rosario Jervis Pastor, y actúa como Secretaria la señora Rosario Beatriz Pastor Herdoiza.

Aprobado el orden del día se considera lo siguiente:

1.- Al tratar el orden del día la socia Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza, toma la palabra y expresa que es su decisión transferir siete mil quinientas participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 7500,00) de valor que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., a favor del Señor Juan Sopena Díaz y retirarse como socia de la misma, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- La señorita María del Rosario Jervis Pastor, toma la palabra y expresa que es su decisión transferir siete mil quinientas participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 7500,00) de valor que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., de la siguiente manera: tres mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 3750,00) a la señorita María Belén Benavides Pallasco; y tres mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Proaño Durán, con Mat. 17-2010-713 FA. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

*Rosario T. de Jervis*  
ROSARIO BEATRIZ PASTOR-HERDOIZA

C.C: 140406791-5

*Pablo Jervis Iturralde*  
PABLO JERVIS ITURRALDE

C.C: 1703216513

*Maria del Rosario Jervis Pastor*  
MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

C.C: 1713178349

*Juan Sopena Díaz*  
JUAN SOPENA DÍAZ

C.C: BF149466

*Maria Belén Benavides Pallasco*  
MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

C.C: 1720350208

*Saúl Israel Nevarez Arguello*  
SAÚL ISRAEL NEVAREZ ARGUELLO

C.C: 0601654627

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

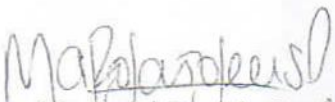


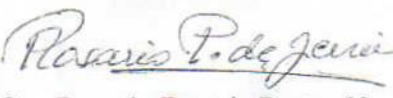
de América (USD \$ 3750,00) al señor Saúl Israel Nevarez Arguello Díaz, y manifiesta que es su decisión retirarse como socia de la compañía, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Se encarga a la señorita María del Rosario Jervis Pastor, Gerente General de la Compañía, realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dichas cesiones y traspasos.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstala y la Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas, firmando para constancia todas las socias por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.

  
Srta. María del Rosario Jervis Pastor  
**Presidenta**

  
Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza  
**Secretaria**


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y COTULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. **170406791-5**

**PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ**  
**CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU**

**01 MARZO 1954**

FECHA DE REGISTRO: **001-1 0093 00217 F**  
**CHIMBORAZO/ RIOBAMBA**  
**LIZARZABURU 1954**



*Rosario P. de Jervis*

**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** **V4343V4442**

**CASADO PABLO JERVIS**

**SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS**

**HECTOR PASTOR**

**ROSARIO HERDOIZA**

**QUITO 03/02/2010**

**03/02/2022**

**REN 2317453**




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



**003** **CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003 - 0246** **1704067915**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170321651-3**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**JERVIS ITURRALDE PABLO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1952-12-17**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Casado**  
**ROSARIO**  
**PASTOR**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JERVIS JAIME**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ITURRALDE MATILDE**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**  
**2011-11-28**  
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-28**

DIRECTOR GENERAL

PREFECTO DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**002** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**002 - 0146** **1703216513**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**JERVIS ITURRALDE PABLO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA No. 171317834-9  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JERVIS PASTOR  
MARIA DEL ROSARIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V2242

APellidos y Nombres del Padre JERVIS PABLO

APellidos y Nombres de la Madre PASTOR ROSARIO BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2015-11-24

Fecha de Expiración 2025-11-24

000881331

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0008 1713178349  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA RUMIPAMBA 2  
QUITO PARROQUIA 2  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172035080-8

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**BENAVIDES PALLASCO  
 MARIA BELEN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

3333V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BENAVIDES CUAICAL MIGUEL ANGEL**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PALLASCO BURSANO LIBA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2015-01-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-01-16**

*[Signature]* *[Signature]*

SECRETARÍA DE LA CAPITAL QUITO, ECUADOR




QUITO, 24 de febrero del 2014

**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, expedido el presente certificado provincial de las Elecciones Sociales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a) *BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN*

Portador(a) de la cédula de ciudadanía Nro: *172035080-8*

Valido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de autenticación.

El presente certificado es gratuito.

Respectuosamente,



Nro. 605770

Edo. M. Escobar  
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CEDULA No. 060165462-7  
CIUDADANIA NEVAREZ ARGUELLO  
APELLIDOS Y NOMBRES SAUL ISRAEL  
LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO  
RIOBAMBA VELOZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
VIVIANA ELIZABETH  
ARROBA HERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NEVAREZ JAIME PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARGUELLO CLARA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-11-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-16

V233313222



Handwritten signatures and official stamps of the notary and the individual.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
CANTON RUMIPAMBA  
ELECCIONES SECCIONALES Y N° 114  
013  
013 - 0094 0601654627  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL  
PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTRUCTURA DEL TERRENO...  
LOS LÍMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a 30 Nov 16

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA Y OTROS**, a favor de **JUAN SOPEÑA DIAZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de marzo del año dos mil dieciséis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000030138



20161701002O00875

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O00875

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2016, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P01799

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 18 de agosto de 2014, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 30 de marzo del 2016.- Quito, 01 de abril del dos mil diez y seis.



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20841



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	14317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	295
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3777 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

*[Firma]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



*[Firma]*



20841

AB - PABLO PROANO

# República del Ecuador



## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
HERDOIZA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704067915	ECUATORIANA	CEDENTE	
URRALDE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703216513	ECUATORIANA	CEDENTE	
ASTOR MARIA DEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713178349	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
DIAZ JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BF149466	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
ES PALLASCO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720350808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
ARGUELLO SAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

Provincia	Cantón	Parroquia
	QUITO	INAQUITO

MENTO:	
IONES:	DI: 2 COPIAS.

**Dra. Paola Delgado Loor**  
**Notaria**

Copia: 1



Factura: 001-002-000029970



20161701002P01799




NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P01799						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2016, (16:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704067915	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JERVIS ITURRALDE PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703216513	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713178349	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOPEÑA DIAZ JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	BF149466	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
Natural	BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720350808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> DI: 2 COPIAS.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 15000.00							

  
 Dra. Paola Delgado Looz  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN.

ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA

PABLO JERVIS ITURRALDE

MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

A FAVOR DE.

JUAN SOPEÑA DÍAZ

MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO

CUANTIA: \$15.000,00

DI: 2 COPIAS.

C.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte los señores ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA, casada, de nacionalidad ecuatoriana, PABLO JERVIS ITURRALDE, casado, de nacionalidad ecuatoriana Y MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR, soltera, de nacionalidad ecuatoriana; por otra parte los señores JUAN SOPEÑA DÍAZ, casado, de nacionalidad española, MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO, soltera, de nacionalidad ecuatoriana Y SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO, casado, de nacionalidad ecuatoriana. Todos comparecen por sus propios y personales derechos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus

documentos de identidad, que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de Cedentes la Señora ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor PABLO JERVIS ITURRALDE; y la señorita MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionarios el señor JUAN SOPEÑA DÍAZ de nacionalidad española, de estado civil casado; la señorita MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera; y el señor SAÚL ISRAEL NEVÁREZ ARGÜELLO, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora Rosario Beatriz Pastor Herdoiza es propietaria de siete mil quinientas (7500) participaciones de un de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada una; y la señorita María del Rosario Jervis Pastor es propietaria de siete mil quinientas (7500) participaciones de un de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor cada una, de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor,

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Segunda del Cantón Quito, el dieciocho de agosto de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de septiembre de dos mil catorce.



**TERCERA: TRASPASO.-** La señora Rosario Beatriz Pastor Herdoíza cede y traspasa la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., esto es cuatro (7500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor cada una, que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7500,00) al Señor Juan Sopena Díaz y en consecuencia se separa como socia de la misma; la señorita María del Rosario Jervis Pastor cede y traspasa la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., esto es cuatro (7500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor cada una, que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 7500,00) de la siguiente forma: tres mil setecientos cincuenta participaciones (3750) a la señorita María Belén Benavides Pallasco; y tres mil setecientos cincuenta participaciones (3750) al señor Saúl Israel Nevárez Argúello, y en consecuencia se separa como socia de la compañía. **CUARTA: CONSTANCIA.-** Las Cedentes declaran haber recibido de contado la cantidad de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 15000,00) valor correspondiente por las participaciones cedidas y traspasadas, de parte de los cesionarios quien a su vez aceptan las cesiones, por estar hechas en garantía y seguridad de sus respectivos intereses. **QUINTA: NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** De acuerdo a esta cesión, quedan los socios de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el siguiente

detalle de participaciones: Señor Juan Sopeña Díaz con siete mil quinientas (7.500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita María Belén Benavides Pallasco con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y el señor Saúl Israel Nevárez Argüello con tres mil setecientas cincuenta (3.750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, lo que totalizan tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, en la que consta la aceptación y autorización para que se efectúe esta cesión y traspaso de participaciones y en la que consta también que dicha Junta encargó a la Señorita Gerente General de la Compañía a realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dichas cesiones y traspasos, así como también copia certificada de su nombramiento, vigente a la fecha se tomará nota de estas cesiones al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de agosto de dos mil catorce, ante la Señora Notaria Segunda del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que quedan elevadas a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Doctor Pablo

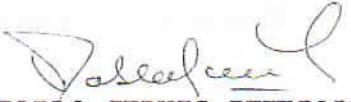
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



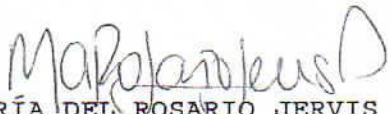
Proaño Durán, con Mat. 17-2010-713 FA. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída en voz alta por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

  
ROSARIO BEATRIZ PASTOR-HERDOIZA

C.C: 140406791-5

  
PABLO JERVIS ITURRALDE

C.C: 1703216513

  
MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

C.C: 1713178349

  
JUAN SOPENA DÍAZ

C.C: 13F149466

  
MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

C.C: 1720350208

  
SAÚL ISRAEL NEVAREZ ARGUELLO

C.C: 0601654627

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy 18 de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en el domicilio de la compañía, Avenida 12 de octubre N24-739 y Avenida Colon, Edificio Torre Boereal, 6to piso, oficina 602, con la presencia del ciento por ciento del capital suscrito: Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza y Srta. María del Rosario Jervis Pastor, se reúnen las socias y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto Único: Cesión de participaciones por parte las socias Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza y Srta. María del Rosario Jervis Pastor.

Preside la Junta por esta vez, la Srta. María del Rosario Jervis Pastor, y actúa como Secretaria la señora Rosario Beatriz Pastor Herdoiza.

Aprobado el orden del día se considera lo siguiente:

1.- Al tratar el orden del día la socia Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza, toma la palabra y expresa que es su decisión transferir siete mil quinientas participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 7500,00) de valor que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., a favor del Señor Juan Sopena Díaz y retirarse como socia de la misma, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- La señorita María del Rosario Jervis Pastor, toma la palabra y expresa que es su decisión transferir siete mil quinientas participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 7500,00) de valor que posee en la Compañía CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA., de la siguiente manera: tres mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 3750,00) a la señorita María Belén Benavides Pallasco; y tres mil setecientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos



# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Proaño Durán, con Mat. 17-2010-713 FA. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

*Rosario T. de Jervis*  
ROSARIO BEATRIZ PASTOR-HERDOIZA

C.C: 140406791-5

*Pablo Jervis Iturralde*  
PABLO JERVIS ITURRALDE

C.C: 170321651-3

*Maria del Rosario Jervis Pastor*  
MARÍA DEL ROSARIO JERVIS PASTOR

C.C: 1713178349

*Juan Sopena Díaz*  
JUAN SOPENA DÍAZ

C.C: BF149466

*Maria Belén Benavides Pallasco*  
MARÍA BELÉN BENAVIDES PALLASCO

C.C: 172035020-8

*Saúl Israel Nevarez Arguello*  
SAÚL ISRAEL NEVAREZ ARGUELLO

C.C: 0601654627

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

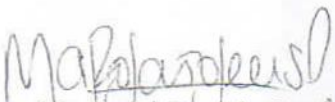


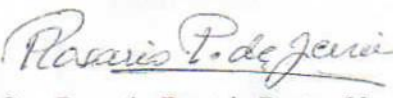
de América (USD \$ 3750,00) al señor Saúl Israel Nevarez Arguello Díaz, y manifiesta que es su decisión retirarse como socia de la compañía, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Se encarga a la señorita María del Rosario Jervis Pastor, Gerente General de la Compañía, realizar los trámites necesarios a fin de que se concreten y legalicen dichas cesiones y traspasos.

No habiendo otro punto que tratar la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstala y la Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas, firmando para constancia todas las socias por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.

  
Srta. María del Rosario Jervis Pastor  
**Presidenta**

  
Sra. Rosario Beatriz Pastor Herdoiza  
**Secretaria**


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y COTULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170406791-5  
 PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 01 MARZO 1954  
 FECHA DE REGISTRO 001-1 0093 00217 F  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
 LIZARZABURU 1954




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4442  
 CASADO PABLO JERVIS  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 HECTOR PASTOR  
 ROSARIO HERDOIZA  
 QUITO 03/02/2010  
 03/02/2022  
 REN 2317453




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003**  
**003 - 0246** **1704067915**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PASTOR HERDOIZA ROSARIO BEATRIZ**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

  
 (.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170321651-3  
APELLIDOS Y NOMBRES JERVIS ITURRALDE PABLO  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ROSARIO  
PASTOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JERVIS JAIME  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ITURRALDE MATILDE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2011-11-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-28

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PRESA DEL CONCEJADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
002 - 0146 1703216513  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
JERVIS ITURRALDE PABLO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA No. 171317834-9  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JERVIS PASTOR  
MARIA DEL ROSARIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
CHAUPICRUZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V2242

APellidos y Nombres del Padre JERVIS PABLO

APellidos y Nombres de la Madre PASTOR ROSARIO BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición QUITO 2015-11-24

Fecha de Expiración 2025-11-24

000881331

*[Signature]* *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0008 1713178349  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
JERVIS PASTOR MARIA DEL ROSARIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA RUMIPAMBA 2  
QUITO PARROQUIA 2  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 172035080-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES **BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-23**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BENAVIDES CUAICAL MIGUEL ANGEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PALLASCO BURSANO LIBA ROSARIO**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-01-16**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-16**

3333V4222  
 001081114





QUITO, 24 de febrero del 2018

**CERTIFICADO**

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, expedido el presente certificado provincial de las Elecciones Sociales del 23 de febrero del 2018.

Al señor(a) *BENAVIDES PALLASCO MARIA BELEN*

Portador(a) de la cédula de ciudadanía Nro: *172035080-8*

Valido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de autenticidad.

El presente certificado es gratuito.

Respectuosamente,



No. 605770  
 Edna Muñoz Escobar  
 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA No. 0601654627  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
NEVAREZ ARGUELLO  
SAUL ISRAEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
RIOBAMBA  
VELOZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
VIVIANA ELIZABETH  
ARROBA HERRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NEVAREZ JAIME PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARGUELLO CLARA ELENA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-11-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-16

V233313222



*[Signature]*  
INSTRUMENTAL

*[Signature]*  
AURA DELGADO L

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013  
ELECCIONES SECCIONALES Y N° 114  
013 - 0094 0601654627  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA  
PARROQUIA  
ZONA 3  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTRUCTURADO EN UNO (1) VOLUMEN  
LOS LÍMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 30 Nov 16

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **ROSARIO BEATRIZ PASTOR HERDOIZA Y OTROS**, a favor de **JUAN SOPEÑA DIAZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de marzo del año dos mil dieciséis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000030138



20161701002O00875

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O00875

MATRIZ	
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2016, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEVAREZ ARGUELLO SAUL ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601654627
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P01799

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 18 de agosto de 2014, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 30 de marzo del 2016.- Quito, 01 de abril del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



 Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20841



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	14317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	295
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /30/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA JUMADICOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3777 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

*[Firma]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



*[Firma]*